



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Apruébese Reintegro de Saldos Proyecto Generación de Empleos Decreto 26 año 2015

MONTE PATRIA, 09 de Junio 2016.

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de y Municipalidad y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

El Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016.

CONSIDERANDO: que el Programa de Inversión a la Comunidad línea Intendencia año 2015, según Ord. N° 597 correspondiente al Proyecto **"Apoyo a la gestión de mantención y mejora de espacios comunitarios cerrados y abiertos I"**, el cual corresponde a los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto año 2015, Media Jornada, por concepto de Reintegro de Saldos sin invertir.

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.309 /

1. **AUTORIZASE**, el reintegro de saldos a la Intendencia Región de Coquimbo, correspondiente a **Media Jornada**, según Folio N°23.457, del proyecto "Apoyo a la gestión de mantención y mejora de espacios comunitarios cerrados y abiertos I", Decreto N° 26
2. **GIRESE**, el valor de \$ **12.311.532** (doce millones trescientos once mil, quinientos treinta y dos pesos) a nombre de la **Intendencia Región de Coquimbo, R.U.T.: 60.511.040-1**, mediante cheque nominativo, luego enviar oficio con cheque a nombre de la Intendencia Región de Coquimbo.
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta **214.05.01.121 "Pro-Empleo II Mej. y Mant. y Aseo de Esp. Púb.M. Pat., disponibilidad 111.02.03 "Generación de Empleo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/NJT/njt



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"